CERTIFICACION

La Infrascrita Ejecutora Especial de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **CTE, S.A. DE C.V., CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el **ACTA NUMERO VEINTICUATRO** de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las dieciséis horas del día quince de marzo de dos mil dieciséis, cuyos puntos ordinarios literalmente dicen:

"""**PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. PUNTO 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Estando presentes y representadas el porcentaje de acciones anteriormente expresado, se considera legalmente reunida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CTE, S.A. DE C.V., el Presidente de Debates declara abierta la misma y se procede a conocer los puntos contenidos en la agenda. **PUNTO 2) PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.** Se dio a conocer la Memoria de Labores que presenta la Junta Directiva para el ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría la Memoria presentada por la Junta Directiva. Dicha Memoria formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 3) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.** Se procedió a la presentación y explicación de los estados financieros de la sociedad, balance general, estado de cambios en el patrimonio y estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. La Junta General de Accionistas por mayoría aprobó dicho Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados, los cuales forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 4) APLICACIÓN DE RESULTADOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.** Se informó a los accionistas que se reportan utilidades del ejercicio por la suma de DIECISITE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO (US$17,149,095.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se les explica que debido a las variables del entorno que se dieron en el año dos mil quince, la empresa considera oportuno establecer medidas de austeridad para tener las reservas necesarias y no descapitalizar a la empresa, ya que se tiene proyectado invertir en capex adicional para penetrar en lugares en los cuales la competencia ha permanecido, para lo cual se requerirá contar con flujo de efectivo que permita realizar tales inversiones, por ello se presentó a los accionistas la propuesta de dejar pendientes de distribución tales utilidades. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría no distribuir dividendos y dejarlos pendientes para ejercicios posteriores. **PUNTO 5) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.** El Licenciado Natanael Ayala, representante de la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., auditores externos de la Sociedad, dio lectura a su informe y opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. La Junta General de Accionistas se dio por enterada de dicho informe y opinión, según los cuales los estados financieros reflejan la situación de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad internacionalmente aceptados. Dicho informe y opinión forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 6) REESTRUCTURACION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. 275 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.** La Secretaria de debates informó que debido a que el actual Primer Director Suplente de la Junta Directiva, Ingeniero Enrique Antonio Luna Roshardt, se retira de la empresa a partir del mes de abril del presente año, se hace necesario proceder al nombramiento

de su sustituto, así mismo agradece al Ing. Luna la labor desarrollada y su participación en la gestión de la empresa. También explica que el Directivo que resulte electo fungirá desde la fecha en que se inscriba la respectiva Credencial en el Registro de Comercio y por el período de vigencia que reste a los actuales directivos, es decir hasta el 28 de mayo de 2018 y ejercerá su cargo ad-honorem. Por lo anterior, se procedió con dicha elección, para lo cual la Licenciada Olga Serpas de Orellana, quien representa acciones de SERCOTEL, S.A. DE C.V., propuso elegir como Primer Director Suplente al señor Gonzalo Lira Coria, quien es mayor de edad, Actuario, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. La Junta General de Accionistas aprobó por mayoría el nombramiento del señor Gonzalo Lira Coria, como Tercer Director Propietario de la Junta Directiva, para el período antes indicado, quedando por tanto reestructurada la Junta Directiva e integrada de la siguiente manera: **Director Presidente: Daniel Hajj Aboumrad**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Director Secretario: Alejandro Cantú Jiménez**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Primer Director Propietario: Carlos José García Moreno Elizondo**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Segundo Director Propietario: Juan Antonio Aguilar Vásquez,** mayor de edad, Ingeniero, de mexicana y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; **Tercer Director Propietario: José Cervantes Rivera**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; **Director Presidente Suplente: Oscar Von Hauske Solis**, mayor de edad, Contador Público, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Director Secretario Suplente: Rosa María Machón Orellana**, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio; **Primer Director Suplente: Gonzalo Lira Coria**, mayor de edad, Actuario, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos; **Segundo Director Suplente: Daniel Alejandro Tapia Mejia**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México; **Tercer Director Suplente: Luis Enrique Oliveros Arreaga**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. El Directivo electo ha manifestado su conformidad y aceptación del cargo para el cual ha sido nombrado, así mismo ha manifestado que ejercerá su cargo ad-honorem, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual formará parte del expediente de esta Junta. La Secretaria de Debates informa que debido a la diversidad de negocios que realiza el grupo América Móvil, por medio de varias sociedades filiales con actividades similares en el ramo de las telecomunicaciones, es necesario que el nuevo miembro de la nueva Junta Directiva tenga la autorización especial y expresa de la Junta General para realizar actividades de dirección en otras sociedades de giro similar, por lo que se propuso, de conformidad al romano III del Articulo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, autorizar al nuevo miembro de la nueva Junta Directiva para el ejercicio de tales actividades, al igual que fueran autorizados el resto de directivos al momento de su nombramiento. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría otorgar al nuevo miembro de la nueva Junta Directiva la referida autorización de conformidad con el romano III del Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, todo en la forma que se ha propuesto. **PUNTO 7) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2016.** La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría nombrar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año dos mil dieciséis, a la firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoria tres mil cuatrocientos doce

(3,412), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US$54,200.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Externos de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de cartas dirigidas y presentadas a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 8) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2016.** El Presidente de Debates explicó a la Junta General de Accionistas, que de conformidad al Código Tributario, es obligatorio nombrar un auditor fiscal para el presente ejercicio. La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría nombrar como auditor fiscal a la firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoria tres mil cuatrocientos doce (3,412), fijándoles sus emolumentos anuales en la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$20,000.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio dos mil dieciséis. La firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Fiscales de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de cartas dirigidas y presentadas a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 9) DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.** El Presidente de Debates informa que es necesario designar Ejecutores Especiales, para que conjunta o separadamente, puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas, en lo referente a los puntos ordinarios tratados, así como para certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. En razón de lo anterior, la representante de AMX EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Beatriz Guadalupe Anaya de Sibrian, propone como Ejecutores Especiales, a los Licenciados Rolando Abel Olivares Melgar y Alcira Esther Araujo Garcia, ambas mayores de edad y de este domicilio, para que conjunta o separadamente puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas en cuanto a los puntos ordinarios, tal como fue expuesto por el Presidente de Debates. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría, el nombramiento de los Ejecutores Especiales, todo en la forma que se ha propuesto."""""

Y para ser presentada a la Bolsa de Valores de El Salvador se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Salvador, el veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.

Alcira Esther Araujo Garcia
EJECUTORA ESPECIAL DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CTE, S. A. DE C. V.